



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 092-2020-R-UNAS

Tingo María, 11 de febrero de 2020



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Señor Rector, de fecha 07 de febrero de 2020, sobre conformar el directorio del Laboratorio de Sistema de Producción Ganadera-Granja Zootecnia-Tulumayo-Aucayacu, Registro N° 340 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el señor Rector hace llegar el Acuerdo N° 013-2020-D-FZ-UNASTM, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicitando se conforme el Directorio del Laboratorio de Sistema de Producción Ganadera-Granja Zootecnia-Tulumayo-Aucayacu, la misma que estará conformada por un representante de cada una de las Áreas Académicas de la Facultad de Zootecnia

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es necesario incluir a docentes de cada Área Académica de la Facultad de Zootecnia a conformar el Directorio del Laboratorio de Sistema de Producción Ganadera-Granja Zootecnia-Tulumayo-Aucayacu.

Contando en el documento del Visto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** DESIGNAR a los docentes de cada Área Académica de la Facultad de Zootecnia a conformar el DIRECTORIO DEL LABORATORIO DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN GANADERA-GRANJA ZOOTECHNIA-TULUMAYO-AUCAYACU, de acuerdo con el siguiente detalle

Ing° MSc. Juan CHOQUE TICACALA  
Ing° MSc. Rafael Rene ROBLES RODRIGUEZ  
Ing° MSc. Marco Antonio ROJAS PAREDES  
M.V. Lizandro Roger TAFUR ZEVALLOS  
Ing° Jorge CALDAS MUÑOZ

Área de Producción Animal  
Área de Nutrición Animal y Pasto  
Área de Reproducción y Mejora Genética  
Área de Sanidad Animal  
Administrador de la Granja Zootecnia

Regístrese y Comuníquese.



FRAN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL